El Congresista de la República que suscribe, del Grupo Parlamentario del Bloque Magisterial de Concertación Nacional, **Germán Adolfo Tacuri Valdivia**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68º del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente moción:

Moción de Orden del Día N°.....16130

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 4° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE RÍO MAGDALENA, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Que, el distrito de Río Magdalena, es una jurisdicción ubicada en la provincia de La Mar, en el departamento de Ayacucho y cumple cuatro años de creación política.

Que, la historia de esta localidad está ligada a la rica tradición cultural y geográfica de la región, que ha sido habitada desde tiempos prehispánicos por diversas culturas andinas.

Que, en septiembre de 2014, el Centro Poblado Río Magdalena tomó la iniciativa de buscar la distritalización de su comuna, enviando a la ciudad de Lima al Profesor Luis Huamán, con la finalidad de recopilar información sobre los requisitos necesarios para dicho propósito.

Que, en mayo de 2015, una reunión multisectorial promovió la recolección de actas de adhesión a la propuesta de distritalización en los diversos anexos del lugar, lo que impulsó el proyecto de Ley N° 2666.

Que, el 9 de diciembre de 2020, el Congreso de ia República aprobó, en primera votación, la creación política del distrito de Río Magdalena, y el 8 de marzo de 2021, el Congreso ratificó el proyecto de distritalización con la promulgación de la Ley N° 31135, publicada el 9 de marzo del mismo año, en el Diario Oficial El Peruano.

Que, el Distrito de Río Magdalena destaca por su impresionante belleza natural, su amplia diversidad biológica y su valiosa herencia cultural. La agricultura continúa siendo una actividad económica clave, con cultivos como maíz, papa y diversas frutas. Asimismo, el turismo comunitario y ecológico ha ido cobrando relevancia, atrayendo a visitantes interesados en descubrir sus paisajes y conocer su historia y tradiciones.

Que, en las últimas décadas, la comunidad de Río Magdalena ha enfocado sus esfuerzos en impulsar el progreso local, mejorar la calidad de vida de sus residentes y salvaguardar su legado cultural y ambiental.

Que, Río Magdalena mantiene vivas tradiciones ancestrales que se manifiestan en sus festividades, música, danzas y costumbres transmitidas por generaciones, enfatizando que, a pesar de ser un distrito de reciente creación, su establecimiento refleja la reorganización administrativa de la región.

Que, al conmemorarse el 4° Aniversario de tan destacable distrito ayacuchano, el Congreso de la República, se suma a este acontecimiento de trascendencia como el presente.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Saludar, felicitar y rendir homenaje al distrito de **RÍO MAGDALENA**, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, al conmemorar su CUARTO Aniversario de creación política.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transmitir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República, al alcalde de la indicada comuna, **Luis Herminio Huamán Juscamayta**, y por su intermedio al cuerpo de regidores, colaboradores, autoridades y población en general, expresando su compromiso para el desarrollo político, social y económico de este pujante distrito ayacuchano.

Lima, 4 de marzo del 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TACURI VALDIVIA German Adolfo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/03/2025 16:03:37-0500

GERMÁN ADOLFO TACURI VALDIVIA
Congresista de la República